MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

UOC Nº 8173 **/15**

Asunción, 29 de diciembre de 2015

Señor
Abg. SANTIAGO JURE DOMANICZKY, Director Nacional Interino
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente:

REF.: CONTRATO ID N° 300618 ADQUISICION DE VEHICULOS UTILITARIO Y LANCHA PARA LA DIRECCION GENERAL DE MARINA MERCANTE.

En relación a la **Nota DNCP/DNC Nº 24212,** por medio del cual comunican el resultado del análisis de la Adjudicación del ID de referencia, a fin de que el mismo se adecue a las disposiciones legales vigentes, e informan lo siguiente:

En función a la no plurianualidad establecida en el proceso de referencia y considerando que la provisión de los servicios adjudicados, se realizaran en un plazo de 15 (quince) días hábiles, a partir de la firma del contrato, la ejecución completa sobrepasaría el presente ejercicio fiscal, teniendo en cuenta que el contrato tiene fecha 28/12/2015.

Circular Externa DNCP N° 42/2015 - *Por la cual la DNCP recuerda que los llamados a contrataciones públicas que comprometan integralmente el presupuesto del Ejercicio Fiscal 2015, independientemente de la Fuente de Financiación, y que por los plazos de ejecución del contrato a ser adjudicado, vayan a afectar aunque fuere un solo día, el siguiente ejercicio fiscal y cuyo PAC no haya sido previsto como plurianual, deberán ser modificados a PLURIANUAL como condición previa necesaria para la Emisión del respectivo código de Contratación.*

En tal sentido, dicha modificación de PAC deberá ser comunicada a esta Dirección Nacional, si no con anterioridad a la comunicación de la adjudicación, cuanto menos simultáneamente a ella, a fin de procesar ambos pedidos dentro de los tiempos establecidos para cada uno de ellos.

Cualquier adjudicación de contratos cuya ejecución supere el presente ejercicio fiscal y cuyo PAC no fuere plurianual, no será procesada.

Al respecto de lo señalado precedentemente, se informa lo siguiente:

- Se adjunta Memorándum DGMM N° 278/2015 de fecha 10 de diciembre de 2015, por medio del cual la Direccion General de Marina Mercante remite la aclaración correspondiente

A la espera de una respuesta favorable a la presente, hago propicia la oportunidad para saludarle atentamente.

Lic. LILIAN PATRICIA CAÑETE MARECOS
Directora
Unidad Operativa de Contratación

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Oliva C/ Alberdi, Edificio Ex LAP, 2° Piso, Asunción - Paraguay
Tel: 4149634 – Fax: 4149816 – E-mail: uoc@mopc.gov.py